

ta  
con  
ni  
qu  
Ay  
ab  
Et  
m  
A  
204  
D  
Sue  
2  
A on



el articulo de 8.º de  
en quaxillo de aquaxid. q  
consueta en esta villa p  
y menor, para satisfazer  
Preceptor el aumento de  
cien ducad. que prevende, y  
componga el Salario ann  
de trececientos ducados, y  
el sobrante sirva para  
un fondo de Prop. y de  
unos Caragos, considerando  
su producto anual en la  
tan en esos efectos con la  
suficiencia prevenida, y  
tandose lo comben. en el  
placamento para que bien  
confre. do que particip  
2.º de un duc. para la  
higiencia y cumplimiento  
Cuya suplen. No  
traslado al Rey. para  
irrelig. y cumplimiento  
ciencia de la san. al duc  
para que le confre lo  
do por el Consejo, y dand  
ven. suplen. no necesario  
para que inmediatamente

De Juan Ramirez  
Quixos  
Cav

